



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cali, 10 febrero de 2024

Señora
ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5833315**

Coordinadora Académica
Gestión de La Propiedad Horizontal
Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Ciudad Bogotá

Asunto: Informe mensual de
ejecución contractual mes **febrero** del
año 2024

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.5833315** del año (2024)

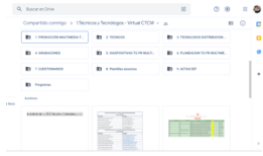
JAIVER ENRIQUE DEL CASTILLO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.061.709.977** de Popayán, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de: Treinta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/cte., (\$34.400.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Ocho (08) pagos iguales por los meses de febrero a septiembre de 2024 por valor de: Cuatro millones trescientos mil pesos m/cte., (\$4.300.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de septiembre de 2024.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas, a través de herramientas pedagógicas, en el programa y modalidad asignada, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - servicios prestados a la formación profesional – regular.



	sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	plataformas asignadas para la ejecución de las obligaciones contractuales.	
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	N.A	N.A
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	N.A	N.A
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realiza la inducción sistema integrado de gestión y autocontrol.	
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigrama, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se entregan los exámenes médicos actualizados.	



11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Certificados de curso de seguridad y salud en el trabajo.	  <p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA FORMACIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>Hace constar:</p> <p>Que el Sr(a) JAVIER ENRIQUE DELCASTILLO MUÑOZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1061709977 realizó el día 16/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.</p> <p>La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 4, Artículo 2.2.4.6.1.1., Párrafo 2.</p> <p>Compromiso SST:</p> <p>Yo JAVIER ENRIQUE DELCASTILLO MUÑOZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1061709977 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Deor. 1072/2015):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar el cuidado integral de mi salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumo su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, las Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y Vigías Ocupacionales o la Administración de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato. <p>Firma: _____</p> <p>Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -</p> <p>Elaborado por: Oscar Salazar de la Cruz, Responsable de Información - Oficina de Sistemas</p>   <p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA Agencia Pública DE EMPLEO</p> <p>Hace constar:</p> <p>Que el Sr(a) JAVIER ENRIQUE DELCASTILLO MUÑOZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1061709977 el día 16/02/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.</p> <p>La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional inclusiva, como acción alternativa para promover acciones integrales y acciones para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 2726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.</p> <p>Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA</p> <p>Elaborado por: Oscar Salazar de la Cruz, Responsable de Información - Oficina de Sistemas</p>
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final .	Se entrega informe de actividades contractuales.	 <p>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL</p> <p>Cel, 10 febrero de 2024</p> <p>Señora: ALBA LUCIA OLIVOS TRIUNILLO SUPERVISOR(A) CONTRATO NO. COI-PCONTR.883315</p> <p>Coordinadora Académica Gestión de la Propiedad Horizontal Centro de Tecnología para la Construcción y la Modernización Ciudad Bogotá</p> <p>Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2024</p> <p>Referencia: No. COI-PCONTR.883315 del año 2024</p> <p>Yo JAVIER ENRIQUE DEL CASTILLO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.709.977 de Bogotá, en mi calidad de Contrato del SENA, en el Centro de Tecnología para la Construcción y la Modernización, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, le comunico presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.</p> <p>Mediante el presente documento, el Sr(a) JAVIER ENRIQUE DEL CASTILLO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.709.977 de Bogotá, en mi calidad de Contrato del SENA, en el Centro de Tecnología para la Construcción y la Modernización, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, le comunico presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.</p>
13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realiza pago Sistema de Seguridad Social Integral mes de ENERO de 2024.	 <p>PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLICUACIÓN DE APORTES</p> 
14	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer	N.A	N.A

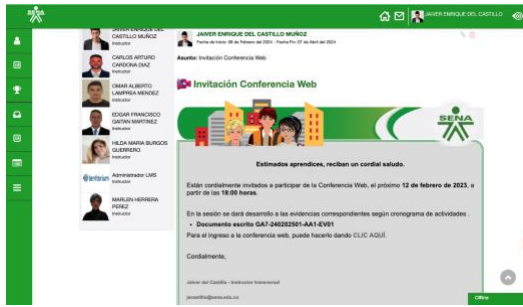


	de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
15	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	N.A	N.A
16	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	N.A	N.A
17	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de	N.A	N.A

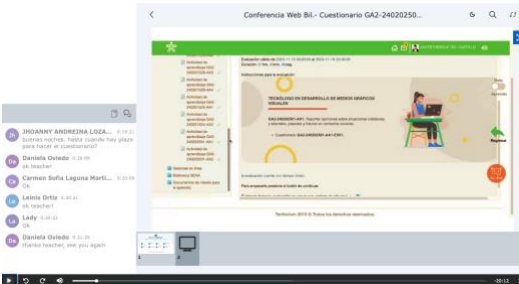


	2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
18	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.	Se realiza pago Sistema de Seguridad Social Integral mes de ENERO de 2024.	

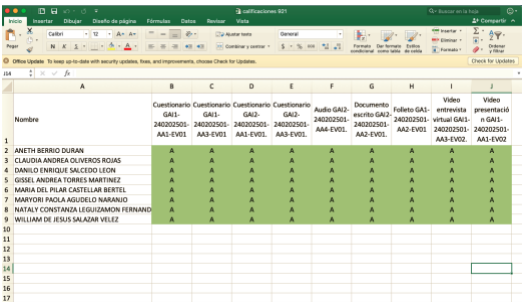
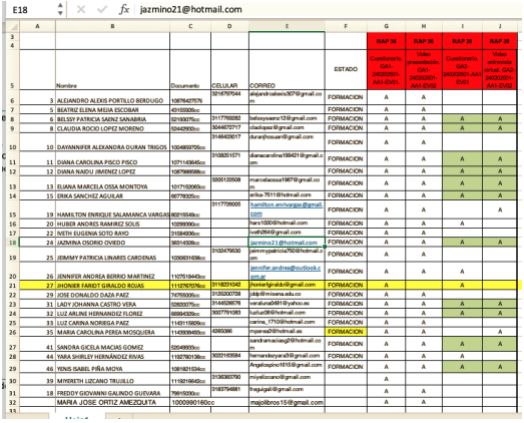
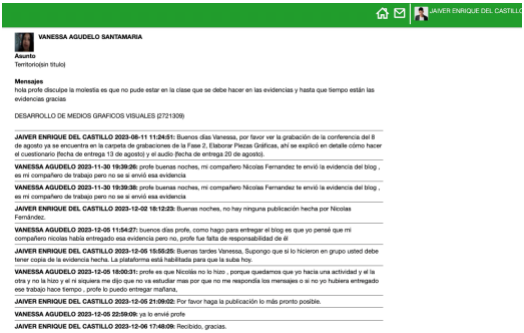
ANEXO OBLIGACIÓN 20 CO1.PCCNTR.5833315

N o	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los	<p>Orientar procesos formativos cumpliendo con la programación académica asignada en las siguientes fichas.</p> <p>Tecnología en Producción Multimedia Virtua:</p> <p>Ficha: 2281780 Ficha: 2282233 Ficha: 2282291 Ficha: 2282349 Ficha: 2348395</p>	<p>Las actividades realizadas con los programas de formación virtual fichas se pueden verificar a través de la plataforma Territorium.</p> <p>Anuncios:</p> 



	<p>productos institucionales.</p>	<p>Ficha: 2348522 Ficha: 2374668</p> <p>Técnico en Servicios y Operaciones Microfinancieras:</p> <p>Ficha: 2348138 Ficha: 2405029 Ficha: 2348456 Ficha: 2405030 Ficha: 2455315</p> <p>Tecnólogo en Distribución Física Internacional:</p> <p>Ficha: 2404831</p> <p>Desarrollo de Medios Gráficos Visuales</p> <p>Ficha: 2626923</p>	 <p>Encuentros sincrónicos:</p>  <p>Evaluación de evidencias:</p> 
--	-----------------------------------	--	---



2	Presentar los reportes de juicios de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	<p>Se hace seguimiento a los aprendices.</p> <p>Se comentan las evidencias de los aprendices.</p>	 
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar	Mensajes de seguimiento.	



		Técnico en Venta de Productos en Línea Ficha: 2758513 Ficha: 2834626 Ficha: 2834627	
5	<p>Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. (Aquí evidenciar el material de apoyo y las estrategias que se utilizan para el desarrollo de la formación).</p>	<p>Se realiza explicación detallada del material de apoyo. Se exponen ejemplos para presentar las evidencias.</p>	
6	<p>Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.</p>	N.A	N.A
7	<p>Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de</p>	N.A	N.A



	instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.		
8	Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los instructores.	Participar en reuniones de inducción con el equipo de trabajo. Participar en reuniones con instructores voceros de técnicos y tecnólogos.	
9	Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.	N.A	N.A
10	Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su	N.A	N.A



	concepto y recomendaciones.		
11	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	N.A	N.A
12	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. (En este punto es importante que se realicen acciones de Divulgación en las redes sociales y empresariales de programas de formación).	N.A	N.A
13	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos	N.A	N.A



	bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato.		
14	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. (Impartir formación en programas solicitados cumpliendo con las tendencias laborales).	<p>Impartir formación en las siguientes fichas.</p> <p>Tecnología en Producción Multimedia Virtual:</p> <p>Ficha: 2281780 Ficha: 2282233 Ficha: 2282291 Ficha: 2282349 Ficha: 2348395 Ficha: 2348522 Ficha: 2374668</p> <p>Técnico en Servicios y Operaciones Microfinancieras:</p> <p>Ficha: 2348138 Ficha: 2405029 Ficha: 2348456 Ficha: 2405030 Ficha: 2455315 Ficha: 2724921</p> <p>Tecnólogo en Distribución Física Internacional:</p> <p>Ficha: 2404831</p> <p>Técnico en Desarrollo de Medios Gráficos Visuales</p> <p>Ficha: 2626923 Ficha: 2721309 Ficha: 2758181</p>	



		Ficha:2834610 Tecnólogo en Gestión de la Propiedad Horizontal: Ficha:2276319 Ficha:2428020 Técnico en Venta de Productos en Línea Ficha:2758513 Ficha:2834626 Ficha:2834627	
15	Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente y a la totalidad de las acciones de formación programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la Institución. (Acciones realizadas Asistencia a comités y a las clases programadas).	Asistencia a reuniones del equipo ejecutor de la formación.	
16	Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en el área	N.A	N.A

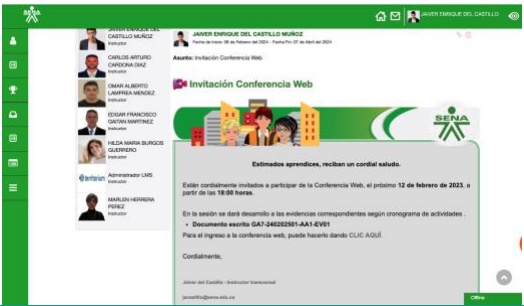


	cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.		
17	Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.	N.A	N.A
18	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de	N.A	N.A



	aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.		
19	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias,	N.A	N.A



	novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. (Evidenciar el Registro en la plataforma Sena Sofía Plus la información pertinente para el desarrollo del proceso formativo como Plan de evaluación, Guías de aprendizaje, material de apoyo, foros entre otros).		
20	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato (Diligenciamiento del Informe Mensual de Ejecución Contractual).	Informe mensual de actividades	 <p>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL</p> <p>Cali, 10 febrero de 2024</p> <p>Señora ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5833315</p> <p>Coordinadora Académica Gestión de La Propiedad Horizontal Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera Ciudad Bogotá</p> <p>Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2024</p> <p>Referencia: No. CO1.PCCNTR.5833315 del año (2024) JAIVER ENRIQUE DEL CASTILLO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.709.977 de Popayán, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.</p> <p>Velocidad de Bata: Se ha verificado que el estado de la Bata es el siguiente:</p>
21	Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	Se realiza la publicación de anuncios, cronograma, normas, evidencias y sesiones en línea según lo solicitado en la guía AVA 4.0	
22	A los instructores de formación virtual y a	Aprendices asociados a la tecnología en	



	<p>distancia de tiempo completo, les serán asignados hasta 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus respectivas fichas las cuales no podrán superar el número de 8.</p>	<p>Producción Multimedia Virtual en las fichas:</p> <p>Tecnología en Producción Multimedia Virtual:</p> <p>Ficha: 2281780 Ficha: 2282233 Ficha: 2282291 Ficha: 2282349 Ficha: 2348395 Ficha: 2348522 Ficha: 2374668</p> <p>Técnico en Servicios y Operaciones Microfinancieras:</p> <p>Ficha: 2348138 Ficha: 2405029 Ficha: 2348456 Ficha: 2405030 Ficha: 2455315</p> <p>Tecnólogo en Distribución Física Internacional:</p> <p>Ficha: 2404831</p> <p>Técnico en Desarrollo de Medios Gráficos Visuales</p> <p>Ficha: 2626923</p>	  
23	Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los	N.A	N.A



	que pueda ser requerido.		
24	Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual.	Presentar las cuentas de cobro siguiendo los lineamientos actuales para subir las cuentas al secop y respetando las fechas establecidas por coordinación para ello.	
25	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	N.A	N.A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N.A	N.A	N.A	1.
2.	N.A	N.A	N.A	2.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 74798475** de la planilla, operador Aportes en línea y periodo **ENERO de 2024**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “*Decreto Ley Antitrámites*”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Javier Enrique del Castillo Muñoz
Contratista
C.C. No. 1.061.709.977

Recibí a satisfacción:

Alba Lucia Olmos Trujillo
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.5833315 (2024)
Coordinador Académico

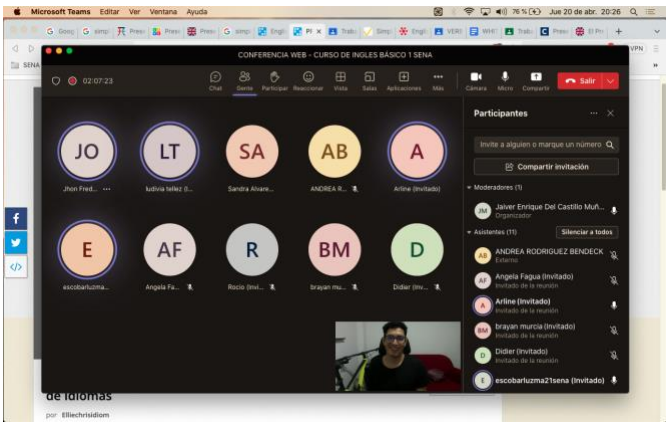
Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI___NO_**X**___ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

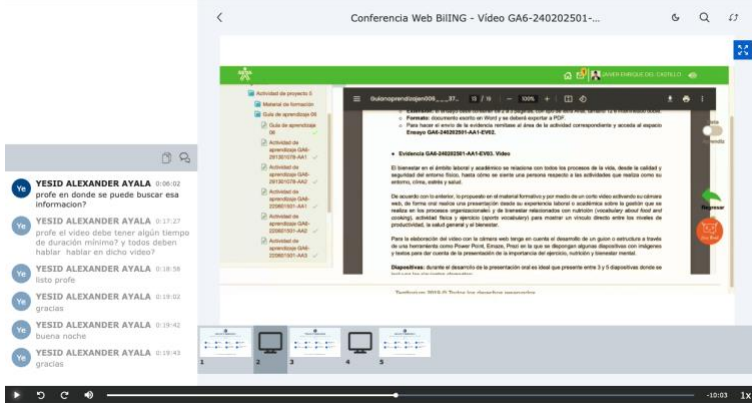


INFORME DE GESTIÓN REALIZADA DESDE EL MES DE FEBRERO DEL 2024

A continuación, presento el informe mediante pantallazos de las diferentes actividades que se han venido desarrollando mediante formación desescolarizada con cada una de las competencias que estuvieron a mi cargo en el año 2024.

Fichas:	Venta de Productos en Línea 2834626 / 2834627
Evidencias sesiones	
Temas tratados	<p>En la última conferencia del 6 de febrero de 2024 se explicó la ruta para la realización de la evidencia CUESTIONARIO GA2-240202501-AA1-EV01 y dónde encontrar el material de apoyo necesario para la realización de un cuestionario sobre el uso del pasado simple y las prepsiciones de lugar. En la conferencia también se explica la ruta para la realización de la evidencia VIDEO ENTREVISTA VIRTUALGA2-240202501-AA1-EV02 y dónde encontrar el material de apoyo necesario para la realización de un video en el que los aprendices deben responder 8 preguntas relacionadas con una entrevista de trabajo.</p>



Ficha:	Venta de Productos en Línea 2758513
Evidencias sesiones	
Temas tratados	<p>FASE EVALUACIÓN</p> <p>En la última conferencia del 6 de febrero de 2024 se explicó la ruta para la realización de la evidencia CUESTIONARIO GA4-240202501-AA1-EV01 y dónde encontrar el material de apoyo necesario para la realización de un cuestionario sobre el uso de <i>goign to</i> para hablar de planes futuros. En la conferencia también se explicó la ruta para la realización de la evidencia AUDIO GA4-240202501-AA2-EV01 y dónde encontrar el material de apoyo necesario para la realización de un audio donde los aprendices deben hablar sobres sus obligaciones en el contexto laboral y académico haciendo uso de <i>have to, should, y must</i>.</p>

